

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO CEREMONIA DE EGRESO
SALAS CUNAS DE LA COMUNA DE TUCAPEL.**

HUÉPIL, 18 de Enero de 2011.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 154/2011.

VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°1932 del 20 de Diciembre de 2010.
2. El programa de Ceremonia de egreso de los niños y niñas de las siguientes Salas Cunas de la Comuna de Tucapel: Polcura, Trupán, Los Cipreces, La Esperanza, San Guillermo y Las Palmas, a realizarse entre los días 25 y 31 de Enero de 2011, en las diferentes localidades de la comuna.
3. La posibilidad de financiar el programa de Ceremonia de Egreso de las Salas Cunas de la Comuna de Tucapel, con fondos Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** programa y autorizase financiamiento para Ceremonia de egreso de los niños y niñas de las Salas Cunas de la Comuna de Tucapel, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a los Fondos Proyecto Junji. Presupuesto Vigente de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



ERNA EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



LUIS F. HERRERA LARENAS
ALCALDE (S)

Distribución:

- Of. de Partes
 - Secretaría Municipal
 - Finanzas DAEM (3)
- LFHL/EESH/JMRR/SMFM/csv